

Defensoria del Pueblo de Tandil

INFORME ANUAL
2022

EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE TANDIL

FUENTES FOTOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD BARRIAL VILLA AGUIRRE

https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2Fwww.unicen.edu.ar%2Fcontent%2Funiversidad-barrial-0&psig=AOvVaw0uE_cXIA7pHxvN4f_LUqz&ust=1678374641573000&source=images&cd=vfe&ved=0CBEQjhXqFwoTCMD_tvXozP0CFQAAAAAdAAAAABAE

GOOGLE

<https://www.google.com/url?sa=i&url=https://www.abchoy.com.ar%2Fleemota%2F175385%2Fdebe-ser-la-biblioteca-sarmiento-buenas-practicas-informaticas-comunidad&psig=AOvVaw1A0L1BkOCQ6GCD7h&ust=1678378229000&source=images&cd=vfe&ved=2hLUKwM4w089AHZjUCb46DQ4DglUARCwAQ>

PIC MASTER

<https://www.instagram.com/picmaster02/>

ABC HOY

http://www.abchoy.com.ar/leemota.php?id=153458&titulo=ya_estan_operativos_los_nuevos_semaforos_en_avenida_avellaneda
<http://www.abchoy.com.ar/leemota.php?id=175385&titulo=shopping-en-don-bosco-chico-para-aprobarlo-grande-para-venderlo>

PLAN DE NOTICIAS

<https://plandenoticiastandil.com/tag/paula-lafourcade/>
<https://plandenoticiastandil.com/2021/06/16/obras-de-pavimentacion-en-diferentes-sectores-de-la-ciudad/>

DRONE RAPHY TANDIL

<https://www.instagram.com/dronegraphy.tandil/>

BIBLIOTECA SARMIENTO

https://www.instagram.com/bibliotecavillaitalia_tandil/?hl=es

USINA DE TANDIL

<https://www.usinatandil.com.ar/2020/05/17/la-usina-de-tandil-invertira-15-millones-de-pesos-en-una-nueva-etapa-de-recambio-de-luminarias-led-en-el-alumbrado-publico/>

TRIPIN (2020)

tripin.travel/palacio-municipal-tandil

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

<https://www.tandil.gov.ar/>

FUNDACIÓN AVINA

<https://www.avina.net/webinar-conversatorio-el-derecho-humano-al-agua-buenas-practicas-y-desafios-para-hacerlo-cumplir-en-medio-de-la-pandemia/>

DIARIO DE TANDIL

<https://eldiariodetandil.com/2022/04/29/la--defensora-del-pueblo-realizo-un-balance-de-su-gestion-durante-2021>

VIVIENDA. LA REVISTA DE LA CONSTRUCCIÓN

<http://www.revistavivienda.com.ar/destacadas/viviendas-en-buenos-aires-tandil>

INFOFUNES

<https://infofunes.com.ar/noticias/perros-sueltos-en-la-calle-que-hay-que-hacer>

TARRABELLA TANDIL

<https://infofunes.com.ar/noticias/perros-sueltos-en-la-calle-que-hay-que-hacer>

03

**PALABRAS DE
LA DEFENSORA**

08

**ORGANIZACION
INSTITUCIONAL**

12

**LA DEFENSORIA
EN NUMEROS**

18

**RECLAMOS
ABORDADOS**

28

**RECLAMOS DE
INCIDENCIA
COLECTIVA**

31

**JORNADAS Y
ENCUENTROS**

34

**PARTICIPACIÓN
EN MESAS Y
FOROS**

35

**RELACIONES
INSTITUCIONALES**

36

MEMBRESÍAS

45

**COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL**

47

**CONVENIOS DE
COOPERACION**

53

PRESUPUESTO



Unas palabras de la Defensora

EN ESTE AÑO TAN IMPORTANTE EN EL QUE TRANSITAMOS EL BICENTENARIO DE NUESTRO QUERIDO TANDIL, DEBEMOS TOMARNOS UN MOMENTO PARA REFLEXIONAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS CUANDO COMENZÓ ÉSTA GESTIÓN QUE ES LA PRIMERA DE LA DEFENSORÍA.

CON MI ADJUNTA LA ABOGADA MA. MERCEDES ARGERI NOS PROPUSIMOS TRABAJAR EN UN ORGANISMO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PUERTAS ABIERTAS, QUE REALICE UNA ESCUCHA ACTIVA DE LA CONSULTA O DEL REQUERIMIENTO DEL VECINO, QUE ENTIENDA QUE ESE RECLAMO PARA LA PERSONA QUE SE ACERCA LO AFLIGE, QUE QUIZÁS LLEVA MUCHO TIEMPO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SIN HABER OBTENIDO RESPUESTA.

TAMBIÉN, BUSCÁBAMOS QUE FUERA PARTICIPATIVO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON UNA LABOR INTENSA EN LOS BARRIOS, MESAS Y FOROS DE NUESTRA CIUDAD, QUE PROMOCIONARA DERECHOS, QUE FUERA COMPROMETIDO A LA HORA DE BUSCAR SOLUCIONES A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA TANDILENSE, QUE GESTIONARA RESPUESTAS COLABORATIVAS Y ARTICULADAS ENTRE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, SIENDO RESPETUOSO DE LAS DIVERSAS MIRADAS PRESENTES EN EL ABORDAJE DE LOS CONFLICTOS.

El desafío era grande. No nos debemos olvidar que nuestro municipio fue pionero al establecer mecanismos de transparencia y democracia semidirecta como lo son la Ordenanza de acceso a la información pública N°15.931 y la Ordenanza 15.971 y cc de creación de la Defensoría del Pueblo Local.

DE CIENTO TREINTA Y CINCO MUNICIPIOS QUE INTEGRAN NUESTRA PROVINCIA, NUESTRA CIUDAD SE ENCUENTRA EN LA VANGUARDIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CON LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LOCAL, ENTENDIENDO QUE EL ROL DEL DEFENSOR ES SER UN MEDIADOR ENTRE EL PODER POLÍTICO Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, QUE ACERCA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL ADMINISTRADO, COLABORANDO EN UNA RÁPIDA SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS Y CONSULTAS.

HABIENDO TRANSCURRIDO CUATRO AÑOS DE TRABAJO VEMOS CON PLACER COMO SE HA POSICIONADO EL ORGANISMO EN LA CONCIENCIA CIUDADANA, SITUACIÓN QUE SE HA LOGRADO DE FORMA PROGRESIVA Y GRADUAL A TRAVÉS DE UN INTENSO TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA LA PEQUEÑA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN.

El acompañamiento a la sociedad civil se cristalizó mediante salidas periódicas a barrios y localidades rurales DEL PARTIDO, reuniones frecuentes con ONG's, participación en jornadas y encuentros de alcance local, nacional e internacional, Consejos locales, mesas temáticas e interdisciplinarias, foros, entre otras.

EN ESTA TAREA DE POSICIONAMIENTO, ES IMPORTANTE DESTACAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TANDIL EN EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN - DEFENSORÍAS DEL PUEBLO (ILO), ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL QUE TIENE POR FINALIDAD LA PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN "DEFENSORÍA DEL PUEBLO" Y LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, COMO TAMBIÉN EN LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADPRA), INTEGRANDO EL COMITÉ EJECUTIVO.

A nivel provincial integramos el Consorcio de Defensores del Pueblo municipales de la provincia de Buenos Aires, cuyos miembros tuvimos el agrado de recibir el 28/11/2022, para ABORDAR temáticas transversales a todas las defensorías de la provincia.

AFORTUNADAMENTE, PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA LABOR HEMOS CONTADO CON EL APOYO DE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES, CONCEJO DELIBERANTE, UNIVERSIDAD, PODER JUDICIAL, ETC. POSIBILITANDO LA RESOLUCIÓN ÁGIL E INTEGRADA DE LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS/AS DE NUESTRA CIUDAD.

EN TAL SENTIDO, Y EN ARAS DE PROTEGER LOS DERECHOS DE AQUELLOS SECTORES MÁS NECESITADOS HEMOS EJECUTADO ACCIONES Y RECOMENDACIONES TENDIENTES A EXTENDER EL ALCANCE DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS DISTINTOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD; COMO TAMBIÉN LA DIFUSIÓN EN LA APLICACIÓN DE TARIFAS REDUCIDAS CORRESPONDIENTES A LA SEGMENTACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL; ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD PÚBLICA, OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR PLENAMENTE EL ACCESO, EJERCICIO Y TUTELA DEL DERECHO A LA SALUD, ENTRE OTROS.

CREO QUE EL RÉDITO INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO, VIENE DADO NO SOLO POR EL NÚMERO DE VECINOS Y VECINAS QUE SE ACERCAN, DEMANDA QUE COMO SE EXPONDRÁ ES SOSTENIDA EN EL TIEMPO; SINO DEL RESULTADO DE NUESTRAS INTERVENCIONES.

Así, el 88,66% de las causas fueron resueltas favorablemente a lo peticionado,
y el porcentaje se incrementa a 93,2% cuando está involucrado el derecho a la salud.

ESTOS NÚMEROS REFLEJAN EL SALTO CUALITATIVO DE LA DEFENSORÍA, CADA PERSONA QUE SE ACERCA Y LOGRA EVACUAR SU CONSULTA, O LOGRA UNA SOLUCIÓN A SU DEMANDA A TRAVÉS DEL TRABAJO ENCOMENDADO NOS LLENA DE ORGULLO POR LA LABOR EFECTUADA; Y REAFIRMA NUESTRO CONVENCIMIENTO QUE TANDIL ES UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON ORGANISMOS EFICIENTES EN POS DE PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS HABITANTES.

LA DINÁMICA COTIDIANA DEL ORGANISMO EXIGE UN COMPROMISO ADICIONAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, YA QUE LAS TEMÁTICAS SON DIVERSAS, Y MUCHAS VECES SON DE EXTREMA COMPLEJIDAD, Y URGENCIA, CIRCUNSTANCIAS QUE REQUIEREN QUE LA INSTITUCIÓN SEA FLEXIBLE CON LOS MEDIOS DE RECIBIR DENUNCIAS O CONSULTAS, Y VERSÁTIL A LA HORA DE GESTIONAR SU SOLUCIÓN.

NUESTRO GRAN COMPROMISO, EL QUE ASUMIMOS DESDE EL 2018, ES Y SERÁ CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, EN ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE, Y DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.

PARA CUMPLIR NUESTRO COMETIDO ES FUNDAMENTAL SEGUIR CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL QUE NOS VIENE ACOMPAÑANDO DESDE NUESTROS INICIOS.

Sin embargo, ningún logro alcanzado en estos cuatro años sería posible sin el increíble equipo que me acompaña a diario. Por ello, quiero destacar la comprometida labor, dedicación y esfuerzo de cada uno de sus miembros, y en especial la de mi adjunta la Abogada Ma. Mercedes Argeri.

FINALMENTE, Y CON EL ESPÍRITU DE FORTALECER LA INSTITUCIÓN QUE ME HA TOCADO ENCABEZAR ASPIRO A LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO MANCOMUNADO PARA DEFENDER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS E INTERESES TUTELADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN.

CON ESTAS PALABRAS INTRODUCTORIAS, EN LA CREENCIA DE QUE SON LAS ACCIONES LAS QUE NOS DEFINEN, Y CON EL CONVENCIMIENTO DE HABER CONTRIBUIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA PARA TODOS, LES PRESENTAMOS EN EL AÑO DEL BICENTENARIO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y POR ENDE A TODOS Y TODAS LOS TANDILENSES, LOS RESULTADOS DE NUESTRO CUARTO AÑO DE TRABAJO.



PAULA J. LAFOURCADE
Defensora del Pueblo
de la Ciudad de Tandil

Organización Institucional

ESTE ORGANISMO TIENE SU ORIGEN EN LA ORDENANZA N° 15.971 SANCIONADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EN SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 3449 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018, Y MODIFICATORIAS. EL 26/12/2018 ASUMIÓ LA ABOGADA PAULA J. LAFOURCADE, PARA EJERCER DICHO CARGO POR EL TERMINO DE CINCO AÑOS. LA TITULAR PROPUSO COMO ADJUNTA A LA ABOGADA MARÍA MERCEDES ARGERI, SIENDO DESIGNADAS A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2019.

COMO LA GRAN MAYORÍA DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO MUNICIPALES Y ACORDE LO ESTABLECE LA ORDENANZA DE SU CREACIÓN, EL DEFENSOR ES UN ÓRGANO UNIPERSONAL E INDEPENDIENTE, Y DESDE LO ADMINISTRATIVO FUNCIONA COMO UNA UNIDAD EJECUTORA Y TIENE AUTONOMÍA FUNCIONAL, NO RECIBIENDO INSTRUCCIONES DE NINGUNA AUTORIDAD.

“El defensor del pueblo es el aporte más importante del derecho publico para mejorar la calidad institucional. Fortalece el sistema democrático, encauza la participación popular y se convierte en una efectiva herramienta de garantía de los derechos de la población”



Rol del Defensor

CONFORME AL ART 2° DE LA ORDENANZA N° 15.971 Y CC., EL OBJETO DEL DEFENSOR ES "LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS, INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y/O DIFUSOS CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DE LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE TANDIL FRENTE A ACTOS, HECHOS U OMISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SUS ENTES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS Y DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON ACTUACIÓN EN EL TERRITORIO DEL PARTIDO DE TANDIL, MEDIANTE CONCESIONES OTORGADAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES".

EL PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO POR LA DEFENSORÍA, PERMITE EN UNA PRIMERA ATENCIÓN, LA EVALUACIÓN RESPECTO A LA INCUMBENCIA DEL TEMA TRAÍDO A CONSULTA, MEDIANTE UNA ESCUCHA ACTIVA, DE ACUERDO A LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL.

SI EVALUADO EL RECLAMO, RESULTA PERTINENTE EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA DEFENSORÍA, SE PROCEDE A VIABILIZAR LA QUEJA O CONSULTA A PARTIR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVISTO EN EL REGLAMENTO APROBADO POR LA ORDENANZA 16.380, DANDO LUGAR A LA CREACIÓN DE UN EXPEDIENTE PROPIO EN EL CUAL SE PROCEDE A REALIZAR DIVERSAS INTERVENCIONES CONFORME AL CASO.

LO QUE SE BUSCA ES UNA SOLUCIÓN INMEDIATA Y PRÁCTICA QUE ARROJE UN RESULTADO POSITIVO TANTO PARA EL PROPIO CIUDADANO, QUIEN OBTIENE UNA RESOLUCIÓN ÁGIL A SUS PROBLEMAS, COMO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DADO EL AHORRO EN TIEMPO Y DINERO QUE DEMANDA

CIA **IMPOR T A N**
IMPORTANCIA
IMPORTANCIA
Importancia
IMPORTANCIA
Importancia

Abordaje de los
reclamos

El Rol del Defensor del Pueblo Municipal es el de ser mediador entre la sociedad y la administración o Poder Político Local.

EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DESCRIPTO ANTERIORMENTE, EL DEFENSOR TIENE LA MISIÓN DE SUPERVISAR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y DEMÁS ORGANISMOS CITADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTROLAR LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN A LOS CONCESIONARIOS, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE OBRAS O SERVICIOS PÚBLICOS Y PERMISIONARIOS DE USO DE BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL, EN TODOS AQUELLOS CASOS QUE COMPORTEN ARBITRARIIDADES, ERRORES ADMINISTRATIVOS, DEFICIENCIAS, ABUSOS, NEGLIGENCIAS, DEMORAS EXCESIVAS EN LOS TRÁMITES, IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y TODA OTRA FORMA DE MENOSCABO DE LOS DERECHOS MENCIONADOS.

rtancia
NCIA
Importancia
IMPORTANCIA
Importancia
IMPORTANCIA

LA DEFENSORÍA EN NÚMEROS

Esta defensoría cuenta con un sistema de expedientes digital que le posibilita obtener datos estadísticos de relevancia, como por ejemplo derechos involucrados, áreas municipales comprendidas, organismos públicos derivados, etc.

El **análisis de estas variables** en el transcurso del año permite una evaluación de la situación en retrospectiva que puede resultar de interés para el destinatario final de la información a la hora de desarrollar políticas públicas en el territorio.

El **abordaje estadístico** de estos datos es de suma utilidad a fin de conocer en detalle las distintas problemáticas que afectan a los vecinos y vecinas de esta ciudad, como son las necesidades de infraestructura, acceso a los servicios públicos, asistencia social entre otras.

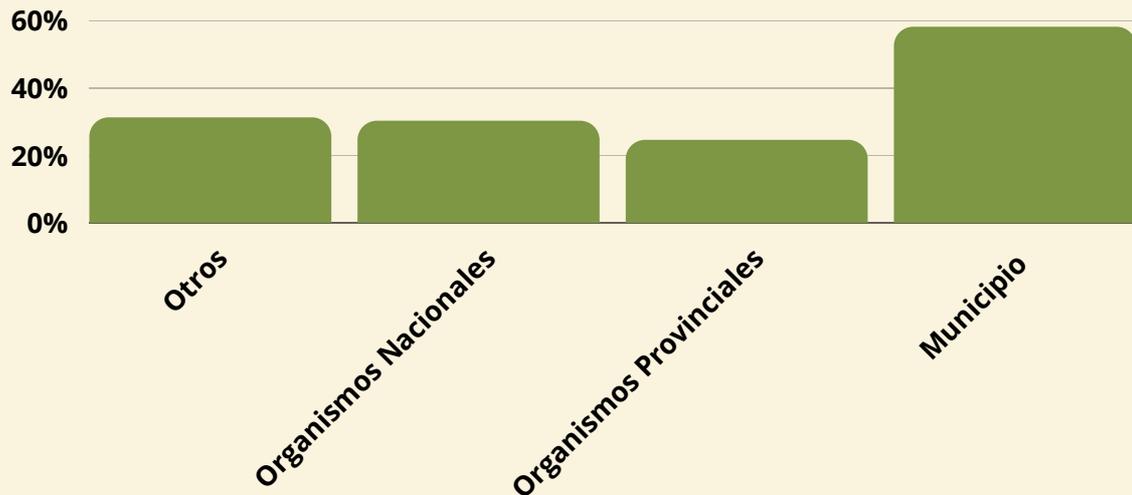
En el **año 2022** se realizaron más de **3000 intervenciones**, entre ellas, gestiones, audiencias, inspecciones y/o constataciones en los lugares objeto de denuncias, pedidos de informe, exhortos, comunicaciones, recomendaciones y derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores de servicios.



1518 VECINOS

Y VECINAS ATENDIDOS

CAUSAS INGRESADAS*

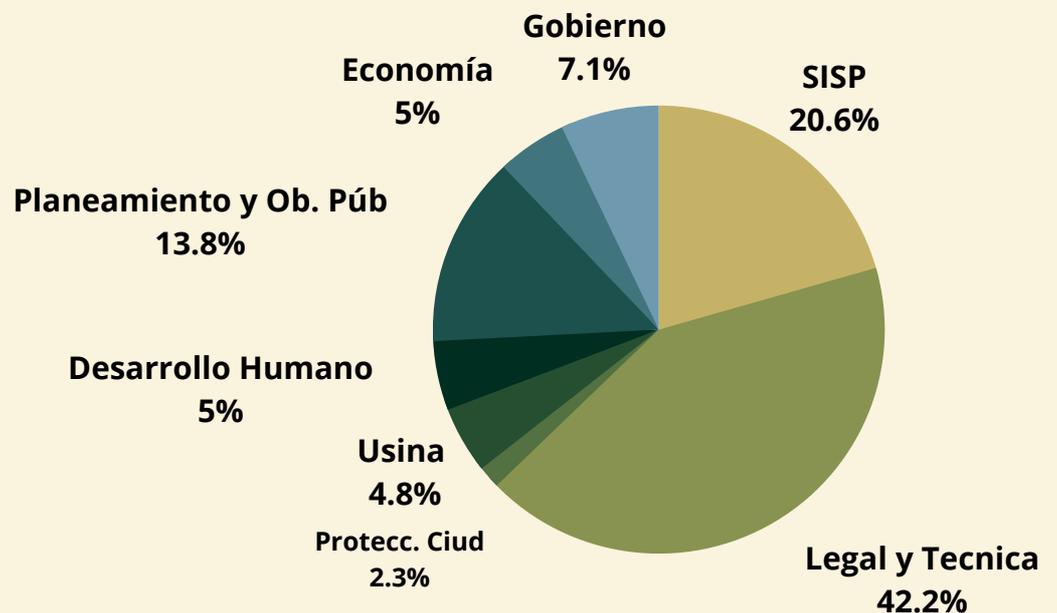


CAUSAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO**

*Se corresponden a un total de 900 causas registradas, individuales y/o colectivas.

**Se corresponden a un total de 523 causas registradas correspondientes al municipio.

En el transcurso del año se presentaron 9 recomendaciones.



+ 3000 INTERVENCIONES

En el año 2022 se realizaron más de 3000 intervenciones: pedidos de informes, inspecciones, comunicaciones, constataciones, gestiones, audiencias, exhortos, recomendaciones y derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores de servicios publicos.

88.66%

**DE CAUSAS
RESUELTAS
FAVORABLEMENTE**

El 43.55%

**de los requerimientos
se realizaron de
manera virtual**

**31.11% DE LAS CAUSAS INGRESADAS
CORRESPONDEN AL DERECHO A LA SALUD**

**El 67.66% de las causas
ingresadas fueron
realizadas por mujeres**

58.23%

**CAUSAS
MUNICIPALES**

26

**CAUSAS DE
INCIDENCIA
COLECTIVA**

93.28%

**RESUELTAS
FAVORABLEMENTE
CORRESPONDIENTES AL
DERECHO A LA SALUD**

En el año 2022 se registraron más de 1518 vecinos y vecinas que en forma individual o colectiva han tomado contacto con la Defensoría del Pueblo para reclamar, solicitar y/o consultar sobre diversas problemáticas que los afectan.

"LA MAYORÍA DE LOS RECLAMOS SE RESOLVIERON FAVORABLEMENTE.

EN MUCHOS CASOS, NO SON SOLO REQUERIMIENTOS, SINO TAMBIÉN CONSULTAS QUE REPLICAN EN GESTIONES CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS O BIEN EN LA DERIVACIÓN ASISTIDA A LOS MISMOS"

"La principal herramienta que se adoptó para optimizar nuestra labor, fue la de trabajar con un alto nivel de comunicación y coordinación entre todos los actores intervinientes, acompañando de cerca al vecino y vecina afectado/a, logrando con ello un altísimo grado de solución favorable a los reclamos"

DERECHOS INVOLUCRADOS*

Información	331	Niños, Niñas y	32
Salud	283	Adolescentes	
Acceso a la		Discapacidad	31
Justicia	223	De los	22
Consumidores	183	administrados	
Urbanismo y		Acceso al agua	22
Vivienda	110	potable	
Usuarios	92	Familia	21
Libertad de		Laboral	19
Circulación	44	Seguridad social	17
Derecho a la		Igualdad	11
Propiedad	42		
Contribuyentes	39		
Adultos Mayores	33		



La Defensoria en tu barrio

CON EL OBJETIVO DE ACERCAR LA DEFENSORIA A LA COMUNIDAD, RECIBIR SUS CONSULTAS Y RECLAMOS, CONOCER LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS Y DIFUNDIR LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL ORGANISMO, TODOS LOS JUEVES A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, ESTUVIMOS PRESENTES EN DISTINTOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD (VILLA ITALIA, TUNITAS, VILLA AGUIRRE Y MOVEDIZA) COMO TAMBIÉN EN LA PLAZA INDEPENDENCIA Y EN LA LOCALIDAD DE MA. IGNACIA VELA.

RECLAMOS ABORDADOS

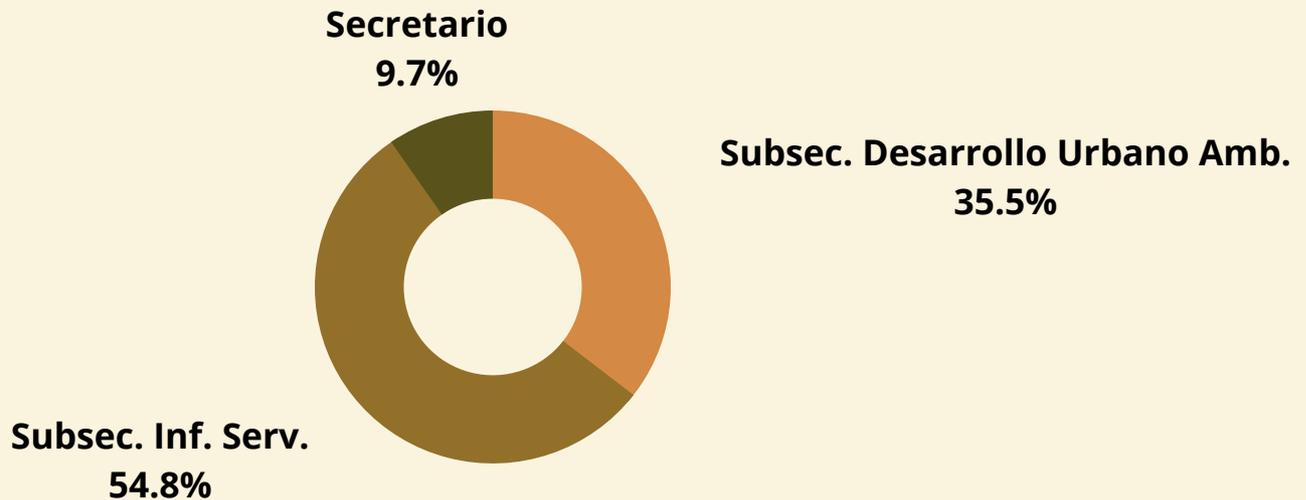
En el transcurso del año 2022 se observó un aumento de consultas y reclamos en materia de urbanismo, servicios públicos, salud, derecho del consumidor, de los contribuyentes, entre otros.

La Defensoría atendió a más de 1500 vecinos



Reclamos Abordados

Secretaría de Planeamiento Urbano Ambiental, Obras y Vivienda



En este Capítulo

Secretaría de Planeamiento Urbano Ambiental, Obras y Vivienda

Secretaría Legal y Técnica

Secretaría de Economía

Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría de Gobierno

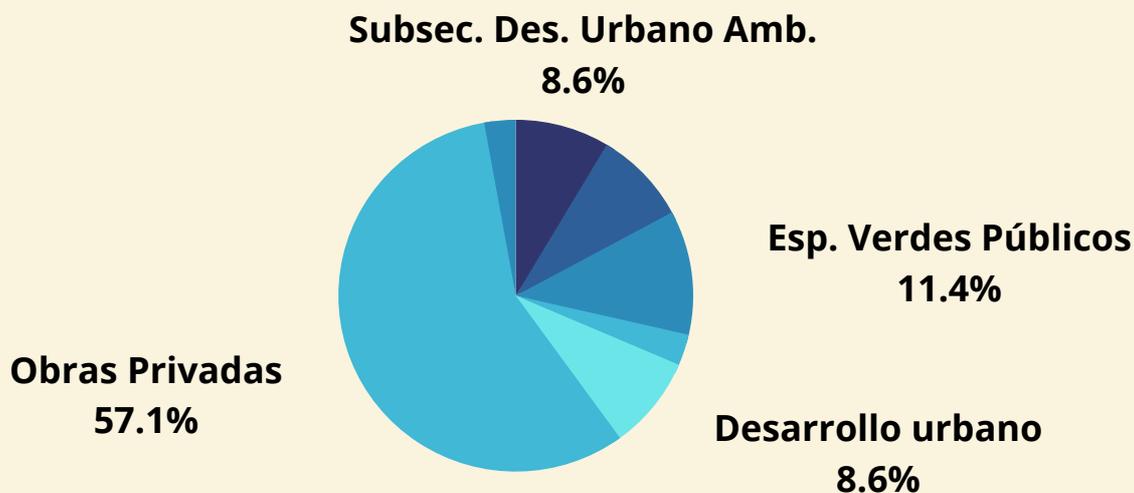
Secretaría de Protección Ciudadana

Servicios Públicos

El equipo de la Defensoría del Pueblo ha abordado y gestionado múltiples soluciones a diversos reclamos individuales y/o colectivos de los vecinos y vecinas del partido, 94 en relación al área de Planeamiento y Obras Públicas, que, fue la segunda área que contó con la mayor cantidad de reclamos vecinales y/o intervenciones por parte de este Organismo.

En lo que se refiere a las causas relacionadas con esta Secretaría, las mismas se refirieron a apertura de calles en determinados sectores, extensión de servicios públicos en diversas zonas y barrios populares, obras de mejoramiento de calles y avenidas (ensanche, colocación de reductores de velocidad), acarreo y extensión de red de agua, pérdida de agua a la vía pública, entre otras, poda y enraizado del arbolado público. Los reclamos por área de incumbencia dentro de esta Secretaría, son los siguientes:

Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ambiental, Obras y Vivienda



SERVICIOS URBANOS

Dentro de los reclamos vinculados a esta Dirección se atendieron diversas problemáticas relacionadas con la recolección de residuos domiciliarios, denuncias de basurales a cielo abierto, colocación de carteles nomencladores y señaléticas de seguridad vial, como herramientas preventivas a fin de evitar accidentes de tránsito, entre otras.

DESARROLLO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Los reclamos sobre dicha área tuvieron por objeto la correcta aplicación del Plan de Desarrollo Territorial y del Código de Edificación, dando lugar por parte de la Defensoría a numerosos pedidos de inspección y/o fiscalización, como por ejemplo, obras irregulares, estado de permiso y ejecución de Obras Privadas, entre otras.

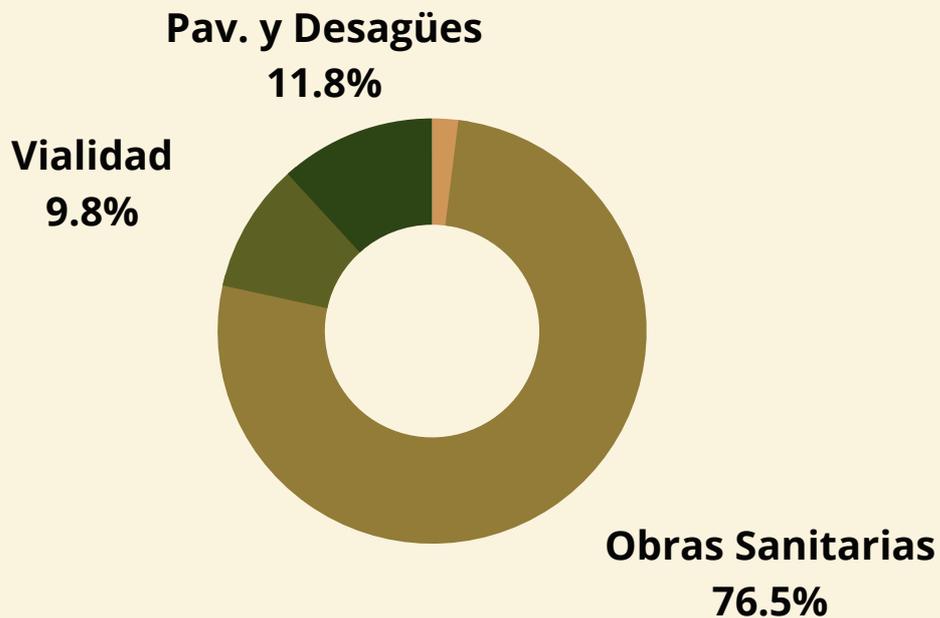
ESPACIOS VERDES

Respecto a esta Dirección, los reclamos versaron sobre la creación, mantenimiento y mejoras de los distintos espacios verdes públicos de la ciudad, podas, extracciones, tratamientos de raíces de árboles en la vía pública, y plantación de arboles.

MEDIO AMBIENTE

En referencia a esta Dirección, los reclamos abordados fueron a causa de actividades contaminantes en el ejido urbano. Asimismo, continuaron las quejas por la aplicación de agroquímicos en el partido.

Subsecretaría de Infraestructura de Servicios



OBRAS SANITARIAS

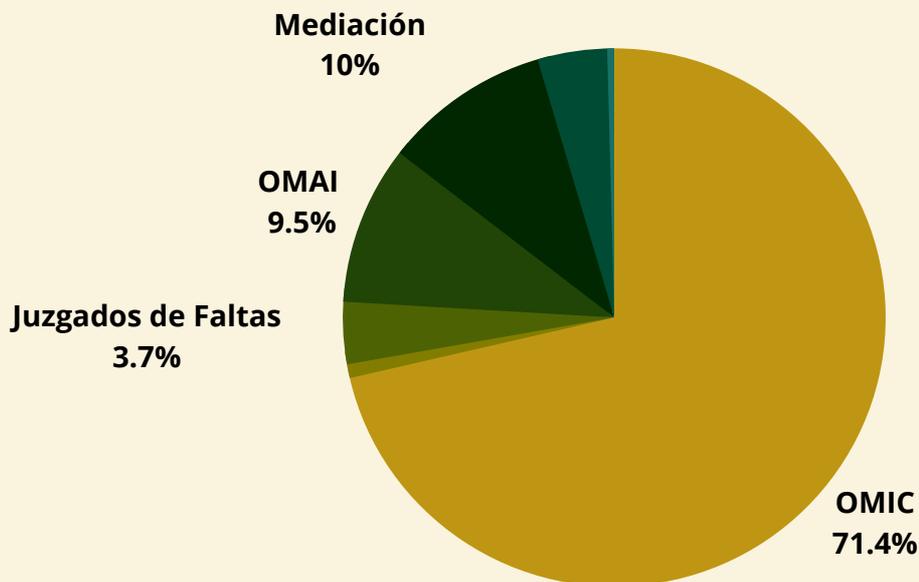
En este área las quejas recibidas siguieron estando relacionadas con solicitudes de red cloacal en arterias que carecen de dicho servicio, provisión y conexión del servicio de agua potable, problemas de presión y pérdidas de agua, requerimientos de camión aguatero en zonas donde no existe red de agua y pérdidas de agua en veredas y calles, etc.

VIALIDAD, PAVIMENTACIÓN, DESAGÜES Y MOVILIDAD URBANA

Se siguieron atendiendo reclamos referidos a realización de obras de cordón cuneta, bacheo y pavimentación de arterias en general, apertura de calles y mantenimiento de las mismas. Asimismo, continuaron los reclamos vinculados a problemas de desagües pluviales en distintos sectores de la ciudad, entre otras.

Secretaría Legal y Técnica

En el año 2022, la mayor cantidad de denuncias y/o consultas estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha Secretaría, las que sumaron un total de 232, siendo en su mayoría derivadas a la OMIC, a mediación comunitaria, o a la oficina de atención al inquilino.



OMIC

En el año 2022, la mayor cantidad de denuncias y/o consultas estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha Secretaría, por tratarse de reclamos relacionados a derechos del consumidor.

Secretaría de Economía

En este área, los 28 expedientes al igual que en los años anteriores, versaron sobre liquidación de tasas municipales, régimen de exenciones a tributos municipales, solicitud de ampliación de las mismas, regímenes de facilidades de pago, aplicación de recargos en la tasa retributiva de servicios por falta de mantenimiento de terrenos baldíos y veredas, entre otros.



Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

Respecto a esta Secretaría se procedió a la carga de 28 expedientes por reclamos individuales y/o colectivos, dentro de los cuales se pueden mencionar solicitudes para ayudas económicas para alquiler de viviendas y/o alimentación, pago de facturas de luz o conexión/reconexión de dicho servicio, asistencia social, discapacidad y adultos mayores.

Secretaría de Gobierno

Los reclamos relacionados con esta Secretaría estuvieron vinculados en su mayoría a aplicación de la legislación vigente, particularmente sobre comercios y geriátricos, funcionamiento de los espacios feriales, biblioteca del arte, recorrido del transporte público, y del sistema SUMO de transporte público.

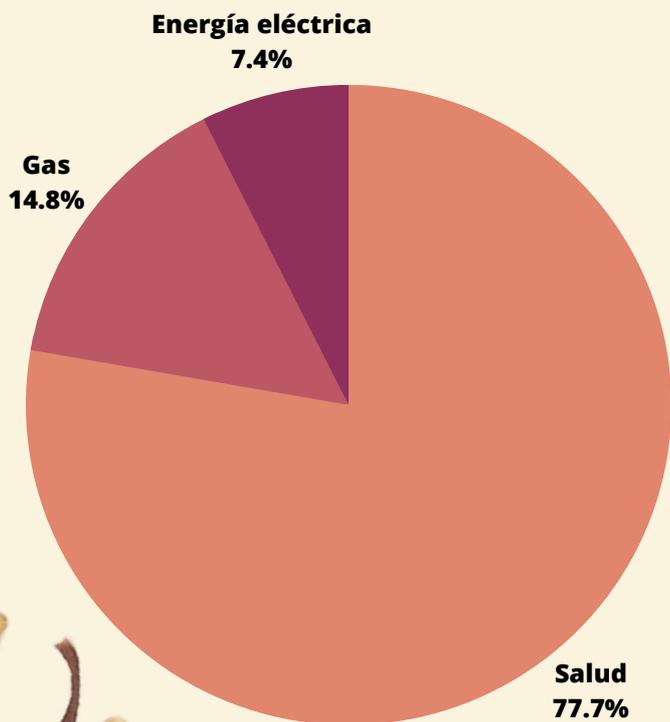
Dirección de Inspección General y Habilitaciones

Dentro de la Secretaría de Gobierno, la mayor cantidad de quejas estuvieron relacionadas con la Dirección General de Inspección y Habilitaciones, refiriéndose a ruidos molestos en establecimientos habilitados y eventos al aire libre, denuncias por falta de habilitación e inspección en residencias geriátricas, entre otras.

Secretaría de Protección Ciudadana

La seguridad de todos los habitantes de la ciudad de Tandil es una de las principales preocupaciones tanto para los vecinos y vecinas de Tandil como para este Organismo. Respecto a esta temática, se ha procedido a la carga de 18 expedientes, muchos de ellos colectivos, referidos a mayores controles vehiculares, fundamentalmente sobre carga y descarga de camiones, picadas, mayor presencia de seguridad en distintos barrios de nuestra ciudad, cámaras de videovigilancia, luminarias, animales de gran porte sueltos, entre otros.

SERVICIOS PÚBLICOS



Siendo objeto del Defensor conforme la Ord. 15.971 y cc "la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos (...) frente a actos, hechos y omisiones de (...) las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales", se intervino en diversos reclamos que atañen a los mismos, procediéndose a la carga de 364 expedientes.

Salud

Respecto a los reclamos relacionados con la salud, hemos continuado recibiendo un gran número de reclamos, siendo en su mayoría referentes al sistema público.

Debemos resaltar que se resolvieron FAVORABLEMENTE el 93.8% de los reclamos receptados vinculados a la salud pública, obteniéndose la prestación médica y/o medicación solicitada.

Las denuncias más recurrentes fueron las relacionadas con pacientes que se veían imposibilitados de obtener asistencia médica y/o medicaciones a través de los medios que brinda el Hospital Municipal Ramón Santamarina.

Las causas de tal negativa fueron mayormente por que los pacientes se encontraban inscriptos en el registro de Obras Sociales.

Una vez recibido el reclamo, se constataba que por diferentes causales, en muchos casos no se encontraban debidamente empadronados por las respectivas Obras Sociales, no cubrían los aportes mínimos para poder obtener la cobertura, existía baja o deuda de la Obra Social.

También, se recibieron quejas contra PAMI, IOMA y IOSFA las cuales algunas fueron gestionadas, y otras, en su mayoría, derivadas a la Delegación de Defensoría del Pueblo de Provincia, o a la Defensoría Federal según correspondiere.

En lo que se refiere a la Salud Privada, los reclamos receptados versaron en su mayoría sobre la demora o carencia de cobertura de prácticas médicas, materiales o medicamentos por parte de las prepagas y obras sociales, las que fueron gestionadas a través de Superintendencia de Servicios de la Salud o la Defensoría Federal o letrado/a de su confianza.

Por último, sobre los reclamos con incumbencia en la Dirección de Bromatología y Zoonosis, ingresaron denuncias sobre desinfección por animales tales como murciélagos, perros, garrapatas, roedores, basurales, maltrato animal o presencia de animales sueltos en la vía pública.

SALUD

SALUD

Energía Eléctrica

La mayoría de los reclamos ingresados estuvieron relacionados con la negativa por parte de la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M. a otorgar el Servicio a personas que no cuentan con el título de propiedad o contrato de locación respectivo, denominados "tenedores precarios" según reglamento interno de suministro.

El resto de las causas versaron sobre la incorporación de usuarios al beneficio de la tarifa social, segmentación, problemas con la interpretación de la factura, y posibles errores en la facturación, desconexión del Servicio, entre otras.

GAS

Los reclamos o consultas recibidos sobre este servicio estuvieron relacionados con el régimen de zona fría, planes de facilidades de pago, inclusión en la tarifa social, cortes de servicio, recalcule de facturación, segmentación, entre otras.

Desde este Organismo, se realizaron las gestiones con la empresa a los fines de obtener una rápida solución a lo petitionado y/o se derivó el reclamo a ENARGAS, como Organismo de Contralor.

También se reclamó a la provincia de Buenos Aires, en especial a la Subsecretaría de Energía, la implementación de los beneficios de la Ley 27.637 de "Zona Fría" a los usuarios residenciales de gas licuado de petróleo.

"Durante el año 2022 la Defensoría recibió numerosos reclamos colectivos sobre la situación en distintos barrios, a través de comisiones vecinales y organizaciones civiles del lugar".

Reclamamos de incidencia colectiva



"En los derechos de incidencia colectiva el bien afectado es colectivo, el titular del interés es el grupo y no un individuo en particular.



En los derechos de incidencia colectiva la tutela del bien colectivo pertenece a la comunidad, siendo indivisible y no admitiendo exclusión alguna".

Es objeto del Defensor la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la legislación vigente, de los habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal, sus entes, organismos y dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales.

Entre sus funciones y atribuciones pueden mencionarse las de: proteger y defender los derechos individuales y colectivos frente a los actos, hechos u omisiones de los organismos mencionados en el art. 2, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente; y defender y/o representar en juicio los derechos difusos o de instancia colectiva.





Entre los reclamos más relevantes abordados en el transcurso del año, podemos mencionar las gestiones a fin de lograr el trabajo de limpieza en el predio del ExPoliclínico Ferroviario; mayor iluminación y mantenimiento de espacios verdes públicos en distintos barrios de nuestra ciudad, la extensión de red de agua para vecinos de la ciudad particularmente en los Barrios Villa Cordobita, Movediza I y II, Los Charitos, Entre Sierras, El Centinela, entre otros.



También se recibieron reclamos sobre la construcción del centro comercial en Av. Don Bosco.



Respecto al transporte público, la Defensora a instancia de los vecinos, expresó su preocupación ante organismos nacionales y provinciales, ante la falta de frecuencia del transporte de media distancia que conecta Tandil con las restantes localidades del centro de la provincia de Buenos Aires.



Se continuó con la mesa de trabajo intersectorial a fin de lograr acceso a los servicios públicos, como agua, cloacas y el mejoramiento habitacional del edificio Tarrabuella y sus zonas aledañas.



Por otro lado, se recibieron demandas solicitando la puesta en funcionamiento del Centro Educativo Complementario 803 ubicado en la zona de Movediza para contribuir al cuidado de niños y niñas desde un ámbito educativo.

Dentro de los reclamos más urgentes podemos mencionar los requerimientos de mayor presencia de seguridad en distintos barrios como La Movediza, Canadá, Lago del Fuerte, el Parque, Garbellini, entre otros.

Asimismo, se recibieron constantes denuncias por ruidos molestos producidos por escape de motos, exceso de velocidad; por el desarrollo de actividades comerciales, muchas de ellas en la nocturnidad.



Como parte de las políticas de protección y promoción de derechos, la Defensoría participó en distintas jornadas sobre derechos humanos, como así también, organizó encuentros para difundir el rol, funciones y competencias del organismo.

27

JORNADAS

Y ENCUENTROS



El 20/5/22 se organizó con entrada libre y gratuita, una clase de cardio dance extremo a total beneficio del Banco de Alimentos de Tandil.

Asimismo, la Defensora titular expuso sobre el régimen legal del cannabis medicinal en el encuentro formativo sobre "Cooperativismo y Cannabis Medicinal".

Por otro lado, se debatió en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, sobre la "Ley de uso medicinal del cannabis: procedimientos y Reprocann".

También, las Defensoras participaron en la semana de extensión de la FCE de la UNICEN, capacitando a los alumnos y al público en general sobre La Ley Micaela.



Charla Abierta x x x

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TANDIL
ALCANCES Y COMPETENCIAS

Acceso libre y gratuito

Sábado 25 de junio. 10.30 a 12 hs

SUM del Hospital Niños | Pellegrini y PJ Interno | Tandil
No requiere inscripción previa.

ORGANIZAN

GOBIERNO DE BUENOS AIRES
MESA S. LIDARIA
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Cooperativismo y Cannabis:
encuentro formativo

Sábado 15 de Octubre. 14 hs.
Centro Cultural Universitario
Salá 8, Yrigoyen 662 Tandil

Expositores: María Eugenia Gorchi - Diego Britos - Carolina Lemma
Paula Lafourcade - Alejandro Bricker - Mercedes Morondo - Mariano Larrondo

Gratuito, con destinatarios específicos:
Cannabis Medicinal Tandil, Cannabis Medicinal Azul y Cannabis Activa Olavaria

DEFENSORIA DEL PUEBLO, FCE ECONOMICAS, SECRETARIA EXTENSION, INAES, and other logos.



Jornada

Ley de Uso Medicinal de Cannabis
Reglamentaciones, Procedimientos y Reprocann

viernes 3 de Junio 2022, 13.30 hs.
Av. J.D.Perón 514. AZUL
Actividad gratuita y abierta

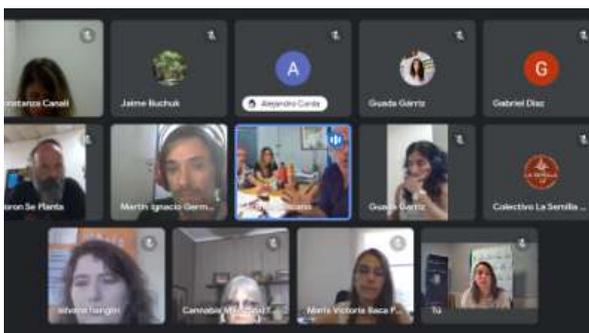
DEFENSORIA DEL PUEBLO, COLEGIO DE ABOGADOS, SECRETARIA EXTENSION, and other logos.

LEY MICAELA



PARTICIPACIÓN EN MESAS Y FOROS

Las diferentes Mesas Intersectoriales de nuestra ciudad son un lugar de encuentro donde participan referentes tanto de instituciones públicas como privadas, con el objetivo de sumar esfuerzos, trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinaria, construyendo modalidades de abordaje integrales en cada materia.



SIGUIENDO CON EL OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTABLECIENDO CANALES DE DIÁLOGO CON DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, PARA CONOCER CON MAYOR PROFUNDIDAD LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES Y PROBLEMAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DE TANDIL, ES QUE LA DEFENSORÍA SIGUE FORMANDO PARTE DE MANERA ESTABLE DE LOS FOROS Y MESAS LOCALES, COMO TAMBIÉN FUE ANFITRIÓN DEL ENCUENTRO DE ORGANISMOS LOCALES EL 01/04/22.

Foro Municipal de Seguridad
Instituto Agrario y Ambiental del CAA
Consejo Local de Niñez
Mesa Intersectorial de Cannabis Medicinal
Mesa Intersectorial para la Prevención y el Abordaje
de Violencia Familiar y por motivos de género
Mesa de discapacidad
Mesa regional de hábitat
COPECOS



RELACIONES INSTITUCIONALES

Desde el inicio de nuestra gestión, nos comprometimos a desarrollar una de las competencias más importantes de la Defensoría del Pueblo, como es la promoción, protección y difusión de los derechos humanos.

Por ello, en este cuarto año de gestión enfatizamos el fortalecimiento de vínculos con instituciones locales e internacionales, como así también generamos el encuentro directo con los vecinos y vecinas de Tandil, a fin de acompañarlos en las problemáticas que los aquejan.

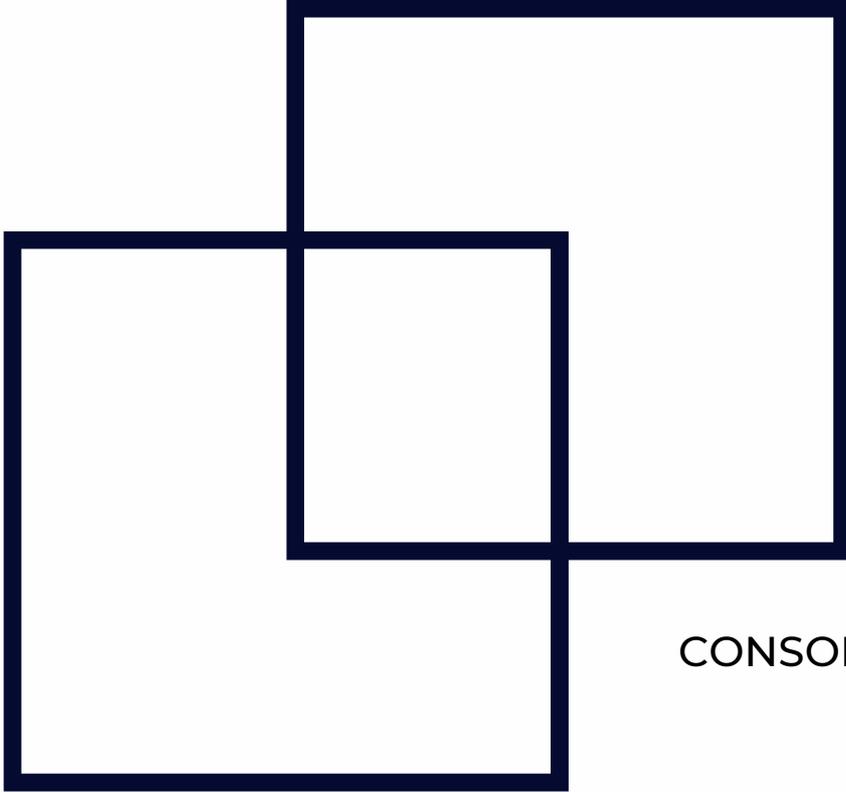


MEMBRESÍAS

Del 16 al 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Córdoba se celebró la “XIII Asamblea y Seminario del Instituto Latinoamericano del Ombudsman” (ILO) sobre las “Defensorías de Derechos Humanos y el fortalecimiento democrático”.

En dicho seminario la Defensora Titular Paula J. Lafourcade participó en el panel referido a “El rol de las instituciones de derechos humanos en el desarrollo de ciudades inclusivas y accesibles”, con su exposición acerca del “Acceso a los servicios públicos para la inclusión en las ciudades”, mostrando las experiencias positivas que se lograron en nuestra ciudad, respecto a la problemática en ciertos barrios tales como: Movediza I y II, el edificio Tarrabuella; la inclusión de Tandil en el régimen de la zona fría para el suministro de gas natural, remarcando que el camino a transitar para todas las Defensorías de Latinoamérica es el del diálogo y el consenso en la búsqueda de soluciones integrales e inclusivas para todos sus habitantes.





CONSORCIO DE DEFENSORES DEL PUEBLO MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La DEFENSORÍA LOCAL fue anfitriona el 28 de noviembre del 2022 del encuentro del CONSORCIO DE DEFENSORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en donde se abordaron las diferentes problemáticas que afectan a las vecinas y los vecinos de la Provincia de Buenos Aires, compartiendo las experiencias para mejorar el servicio que se le brinda a la comunidad. Asimismo, asistieron los Defensores de Lanús, La Matanza, Mar del Plata-Gral. Pueyrredón y Pilar.



**INFORMES
ESPECIALES
Y
RECOMENDACIONES**



Recomendación a la Secretaria de Protección Ciudadana a fin de asegurar el cumplimiento de las normas viales en la "Vuelta al Dique" (Av. Saavedra Lamas y Zona circundante).
Resolución N°49 del 18/01/2022.



Ante el reclamo incoado por los vecinos de la ZONA DEL DIQUE de Tandil, quienes manifestaron que la vuelta se convirtió en un autódromo atento la renovación de parte de su calzada, junto con la eliminación de los reductores de velocidad que había; esta Defensoría en uso de sus atribuciones recomendó al Poder Ejecutivo, puntualmente a la Secretaría de Protección Ciudadana, a realizar las gestiones necesarias para intensificar los controles vehiculares, analizar con urgencia la posibilidad de instalar reductores de velocidad junto con la adopción de sistemas de CONTROL tales como radares de velocidad y cámaras de control en la zona.

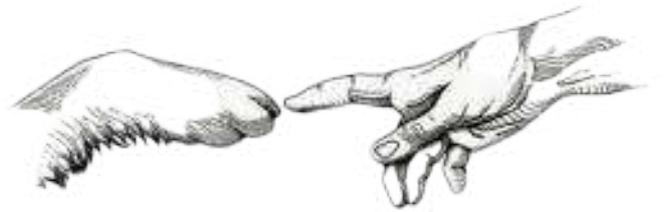
Recomendación a la Secretaria de Protección Ciudadana a fin de promover la intensificación del régimen de control vehicular.
Resolución N° 51 del 18/03/2022.



Ante el reclamo efectuado por vecinos en inmediaciones del Parque Independencia y Plaza Moreno, más precisamente en la Av. Illia, Av. Avellaneda, Rondeau y Av. Dorrego de nuestra ciudad, quienes denunciaron estar afectados por los constantes ruidos molestos producto del exceso de velocidad de los vehículos que transitaban por dicha arteria alterando la tranquilidad y la paz habitual del barrio, y que a su vez ponían en riesgo la seguridad vial, es que se recomendó al Poder Ejecutivo, en especial a la Secretaría de Protección Ciudadana, que arbitrara los medios para intensificar el régimen de control vehicular a fin de erradicar la situación de peligro que se generaba en la zona.

Recomendación a la Dirección de Bromatología y Zoonosis a fin de verificar el cumplimiento de las formas en las que se lleva el registro del Libro de Ingresos y Egresos con su correspondiente rubricado y foliado. Resolución N° 50 del 03/02/2022.

Visto el reclamo efectuado por parte integrantes del Movimiento Activista Animal, quienes solicitaron obtener copia simple del Libro de Ingresos y Egresos, foliado y Rubricado; y atento remitir la Dirección de Bromatología y Zoonosis a este organismo solamente copias de un libro de actas, es que se recomendó a dicha Dirección que se lleve el libro correctamente rubricado y foliado en cumplimiento con el Decreto N° 400/11 y sus modificatorias.



Recomendación a la Dirección General de Obras Sanitarias a fin de promover la extensión de la red de agua potable en el Barrio "Entre Sierras". Resolución N° 52 del 29/04/2022.



A raíz del reclamo efectuado por los vecinos del Barrio "Entre Sierras", quienes se encontraban imposibilitados del acceso al suministro de red de agua potable, y luego de un pedido de informe a la Dirección de Obras Sanitarias respecto a la factibilidad de la extensión de red de aguas en la zona, y visto el responde donde manifiestan que se encontrarían en la búsqueda de financiamiento para ejecutar pozos de exploración para futuros pozos de explotación; es que esta Defensoría resolvió recomendar a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias que acelere la búsqueda del financiamiento para la ejecución de los pozos exploratorios en la zona de Calihue y Estrada; e instar y gestionar luego la extensión de red de agua potable en la zona del barrio Entre Sierras.

Recomendación Dirección de Bromatología y Zoonosis a fin de promover la intensificación del registro y detección sobre la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Resolución N° 53 del 13/06/2022.

Ante el reiterado reclamo efectuado por parte de integrantes del Movimiento Activista Animal, quienes manifiestan la existencia de animales potencialmente peligrosos, en distintos lugares de la ciudad sin la debida registración; y atento que la tenencia de perros potencialmente peligrosos sin su debida registración continúa siendo un problema de seguridad que afecta a toda nuestra ciudad; es que esta Defensoría recomendó a la Dirección de Bromatología y Zoonosis dependiente del SISP, que intensifique la detección e infracción a responsables de animales que no cumplan con la normativa vigente.

Asimismo, se recomendó articular con el Colegio de Veterinarios de la ciudad de Tandil, a fin de promover los controles de los perros potencialmente peligrosos en cumplimiento de la ordenanza N° 9740/05 y sus modificatorias.



Recomendación a la Dirección de control vehicular a fin de aumentar la verificación y cumplimiento de la normativa de tránsito. Resolución N° 54 del 19/09/2022.

La misma surge en virtud del reclamo efectuado por vecinos de la zona aledaña a las calles Vigil y Chapaleofú de nuestra ciudad, quienes manifiestan que los conductores doblarían habitualmente en sentido contramano poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad.

Por ello, esta Defensoría recomendó al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Control Urbano Vehicular, verifique el efectivo cumplimiento de las normas de tránsito en la zona, realizando controles en forma periódica a fin de tutelar eficazmente la norma, y proteger la seguridad de todos los vecinos, conductores y transeúntes que circulan por el área.



Recomendación a la Dirección General de Inspección y
Habilitaciones a fin de promover el control de la Ordenanza
Municipal N° 13.633, específicamente respecto al Uso del
Espacio Público, respecto a la fijación de barandas en las
veredas. Resolución N° 57 del 16/12/2022.

Este Organismo toma intervención ante el reclamo instado por vecinos de la ciudad quienes solicitan se haga efectivo el cumplimiento de la ordenanza municipal N° 13.633, de espacios públicos, en específico respecto a las barandas de hierro en las veredas colocadas por comercios de nuestra ciudad, en razón de que a simple vista surgiría de la realidad de los hechos que esta ordenanza no estaría siendo cumplida, generando dificultades para las personas con movilidad reducida y a los vecinos en general respecto al espacio público.

Por ello, y en orden a lo establecido por la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional que prescribe que las ciudades deben ser accesibles, garantizando la igualdad para todas las personas, reduciendo las diferencias que se generan en razón de las discapacidades, y mandando a los Estados a tomar medidas de acción positiva para hacer efectivos estos derechos humanos; esta Defensoría recomendó al Departamento Ejecutivo, particularmente a la Dirección General de Inspección y Habilitaciones, intensificar los controles del uso del espacio público por parte de los comercios mediante la instalación de barandas, mesas y sillas, en concordancia con lo establecido por la ordenanza municipal N°13.633.

Asimismo, se le recomendó que evalúen la posibilidad de efectuar una propuesta de modificación de dicha ordenanza a fin de poder autorizar la instalación de dicho mobiliario pero teniendo en miras la garantía de los demás ciudadanos en especial de las personas con discapacidad y sus derechos supra referenciados.



Recomendación a la Dirección General de Obras Sanitarias a fin de extender la red de agua potable en los barrios populares, como así también la intensificación del Servicio de abastecimiento de agua potable mediante camión aguatero en razón de las altas temperaturas. Resolución N° 56 del 13/12/2022.

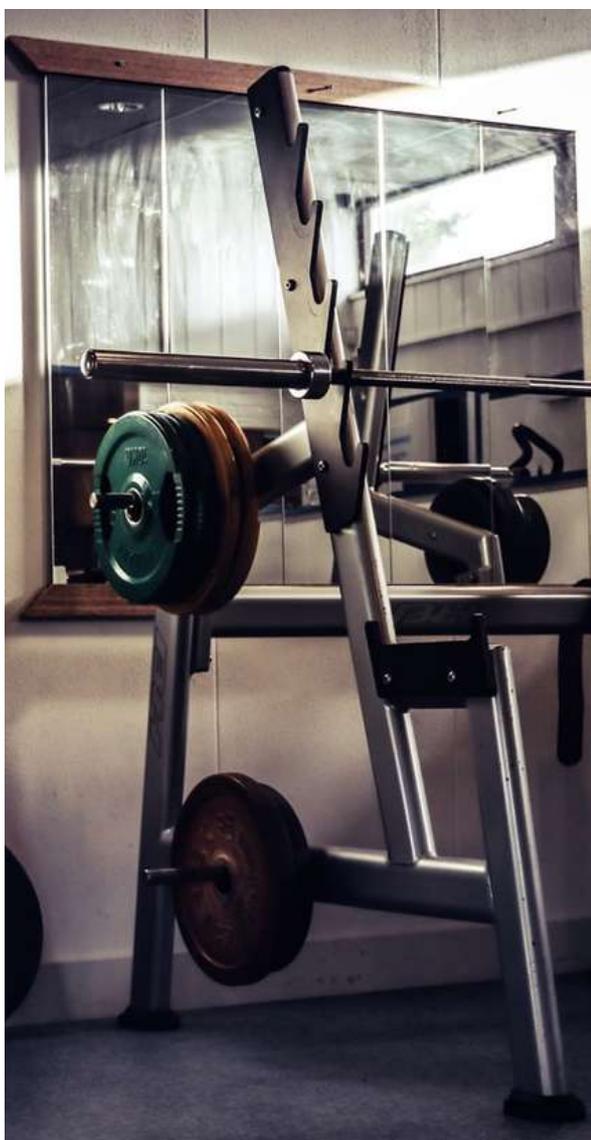
Este Organismo toma intervención ante el reclamo instado por vecinos de diferentes barrios populares de la ciudad "Los Charitos", "Villa Cordobita", entre otros regulados en el RENABAP (Ley 27.453) que solicitaron oportunamente por un lado, la extensión de la red de agua potable, y por el otro la provisión de agua potable a través de camiones aguateros, al no tener acceso a la red de dicho recurso.

Siendo intención de este Organismo que se tomen medidas que propendan a la PROTECCIÓN y RESGUARDO del derecho a la salud de la población y, en este sentido, se considera necesario dotar de mayores cantidades de agua potable a quienes no estén en condiciones de proveerse de ninguna otra forma ya que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud; es que ésta Defensoría recomendó al Departamento Ejecutivo, particularmente a la Dirección General de Obras Sanitarias realizar las gestiones de forma urgente con el Estado Nacional a fin de extender la red de agua potable en los barrios de referencia.

Asimismo, siendo el derecho humano al agua indispensable para vivir dignamente y condición previa para la realización de otros derechos humanos se recomendó intensificar el sistema de abastecimiento de agua potable mediante camión aguatero priorizando a aquellas demandas provenientes de familias que se encuentren en condiciones de alta vulnerabilidad social y no estén en condiciones de proveerse de agua potable por ningún otro medio, en especial teniendo en cuenta las altas temperaturas estivales.



Recomendación a la Dirección Gral. de Inspección y
Habilitaciones a fin de erradicar los ruidos molestos
y los daños al inmueble vecino. Resolución N° 55 del
11/10/2022.-



A raíz del reclamo efectuado ante este Organismo por parte de vecina lindante a uno de los gimnasios ubicados en calle 9 de Julio de nuestra ciudad, quien denunció que la actividad de este causaría ruidos molestos por no encontrarse debidamente insonorizado y problemas en el muro medianero ocasionados por el peso de las "jaulas" de donde los deportistas se cuelgan, causando el deterioro de la pared por dicha actividad; es que esta Defensoría recomendó a la Dirección Gral. de Inspección y Habilitaciones que considere la posibilidad de exigir la eliminación de los soportes en la pared medianera, buscando asegurar las "jaulas" de una forma que sean seguras sin poner en riesgo la integridad estructural de la división. Asimismo, se recomendó que dicha Dirección le exija también al gimnasio la insonorización en la medida de lo posible de las pesas y discos para reducir las molestias a la vecina a causa de los constantes ruidos de golpes metálicos.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

EN EL TRANCURSO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS REDES SOCIALES NOS HAN PERMITIDO CONTINUAR DIFUNDIENDO EL ROL DEL DEFENSOR, LOS ALCANCES Y COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN TEMÁTICAS QUE HACEN A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERMITIÉNDONOS DE ESTA MANERA UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS VECINOS Y VECINAS DE NUESTRA CIUDAD.

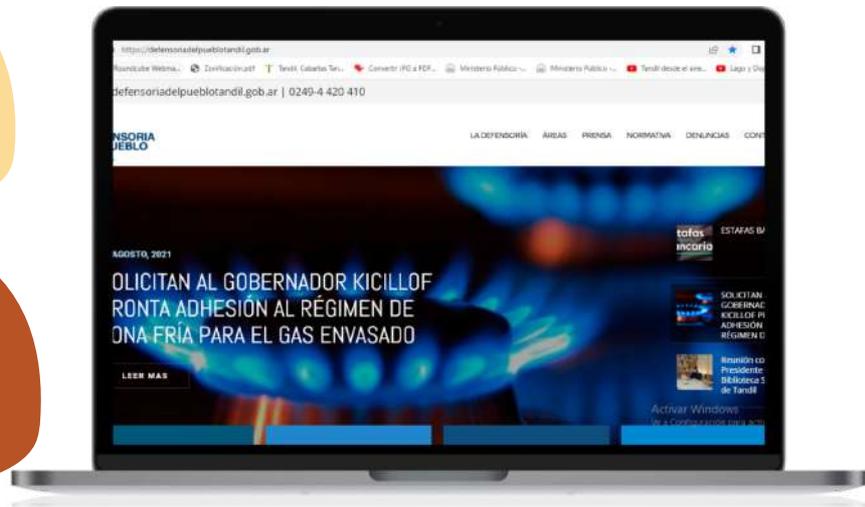
A TRAVÉS DEL CONTACTO DIRECTO Y PERMANENTE CON LA PRENSA LOCAL (MEDIANTE ENTREVISTAS, NOTAS O COMUNICADOS POR MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS Y DIGITALES) SE PUDO INFORMAR A LA POBLACIÓN EL ACCIONAR DE LA DEFENSORÍA, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS, LOS RECLAMOS INGRESADOS Y LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS.

PÁGINA WEB

WWW.DEFENSORIADELPUEBLOTANDIL.GOB.AR

Nuestra página incluye información útil respecto a la gestión de nuestro Organismo, como también preguntas frecuentes, y un modelo de denuncia para efectuar reclamos por medio de dicha vía.

Contamos con Plataformas digitales como Facebook e Instagram, donde subimos contenidos de nuestra labor diaria, información de interés general, efemérides y novedades legislativas, con la posibilidad de recibir consultas por estos medios.



CONTACTO CON LA PRENSA

La Defensora del Pueblo realizó un balance de su gestión durante 2021

Fue durante la última sesión del Consejo Deliberante, donde Paula Lafourcade expuso la labor desempeñada por ella...



La Defensora titular de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Tandil, doctora Paula Lafourcade, durante la última sesión del Consejo Deliberante de la Intendencia Municipal de Tandil.

Paula Lafourcade participó en la Asamblea y Seminario del ILO.

La Defensora del Pueblo participó en la Asamblea y Seminario de los Defensores del Pueblo de las Américas...



Se desarrolló en Tandil el encuentro del Consorcio de Defensores del Pueblo municipales



FLYERS INFORMATIVOS



A través de distintos medios virtuales, la Defensoría del Pueblo mantuvo contacto con la prensa, en pos de difundir el rol del organismo, y su arduo compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos en la ciudad de Tandil.



CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

EN POS DE FORTALECER LOS VÍNCULOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES TANTO LOCALES COMO NACIONALES, Y EN ARAS DE PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE TANDIL, EN LO QUE ESTÉ AL ALCANCE DE LA DEFENSORÍA, SE CONTINUÓ CON LA PUESTA EN MARCHA DE LOS DISTINTOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE NUESTRA CIUDAD.

TAMBIÉN FORMAMOS PARTE EN DIVERSOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA UNICEN, COMO EL PROGRAMA DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT, EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CANNABIS MEDICINAL, EL PROYECTO FORTALECIENDO LAZOS.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CANNABIS MEDICINAL

Este programa permitió revisar las prácticas profesionales y los dispositivos del uso terapéutico de cannabis, como estrategias descentralizadas del consumo problemático, haciendo hincapié en los lazos sociales, la salud colectiva y la singularidad.

Se realizaron actividades conjuntas de articulaciones interinstitucionales principalmente con la autoridad de aplicación en todos los niveles del Estado, y con las asociaciones civiles cannábicas de la región de influencia. Para ello, se generaron espacios de encuentro, de charlas, de escucha, de difusión y debate crítico.

El proyecto implicó un trabajo colectivo, interdisciplinario e interinstitucional que contó con la participación de los mismos usuarios/pacientes y agrupaciones cannábicas.



CONVENIO CON UNIVERSIDAD FASTA. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Se contó con nuevos voluntarios quienes realizaron sus pasantías durante el año, en el marco del convenio recíproco con dicha Universidad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, extensión áulica Tandil, con el objeto de proveer el mejoramiento continuo del nivel académico.



CONVENIO CON LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO. VILLA ITALIA - TANDIL

En el marco de las acciones de promoción de derecho y acceso a la información que realiza la Biblioteca, en el año 2021 se llevó a cabo la firma de un acuerdo marco de asistencia y cooperación entre la Biblioteca Popular Sarmiento Villa Italia y la Defensoría del Pueblo Tandil.

El mismo contempla la concertación de programas de cooperación y colaboración para la ejecución conjunta y coordinada de acciones de acceso a la información, capacitaciones, consultas, atención tanto presencial como virtual y seguimiento de situaciones relativas a la promoción de derechos para cualquier persona que lo requiera de manera gratuita.

En cumplimiento del convenio suscripto, cada primer jueves de mes la Defensoría atiende de 10 a 12 hs en la sede de calle Quintana, recibiendo consultas y reclamos de los vecinos y vecinas del barrio.



PROYECTO FORTALECIENDO LAZOS

La presente iniciativa consiste en la implementación de una propuesta integral dirigida al fortalecimiento de entidades sin fines de lucro de la ciudad de Tandil y de la región en aspectos contables, jurídicos e impositivos, para que puedan mejorar su capacidad de gestión, lo cual confluye en instituciones más fortalecidas que brinden un mejor y mayor servicio a la comunidad.

Es sabido que la gestión de la mayoría de éstas organizaciones es precaria, surgiendo la necesidad de consolidar procesos y procedimientos que apunten a institucionalizar los esfuerzos del Tercer Sector.

El acompañamiento proyectado busca que las mismas se incorporen en la economía formal a través de una correcta tributación, acercándoles un conjunto de herramientas contables y de administración que les permitan obtener información económico - financiera adecuada a los fines de analizar su gestión y el cumplimiento de sus objetivos.



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL ROTARY CLUB TANDIL NORTE

La Defensoría del Pueblo de Tandil y el Club Rotario Tandil Norte, han suscrito el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración llevando adelante acciones conjuntas en cuestiones relativas a la salud, acceso integral y el mejoramiento permanente de su calidad, entre otros.

En tal sentido, las organizaciones implementaron la ejecución conjunta y coordinada de acopio de elementos/instrumentos ortopédicos donados para el Club Rotario Tandil Norte (Banco Ortopédico) para la utilización de quien lo requiera .

El lugar de acopio es la Defensoría, siempre sujeto a disponibilidad del lugar del organismo público. El Club lleva el control principal del listado de stock, y la Defensoría conserva un comprobante del préstamo.

Las partes siguen comprometidas a fomentar la articulación intersectorial en relación a la temática mencionada, compartir infraestructura, tecnología y implementación de los diferentes planes, programas e investigaciones, y difusiones.



BANCO ORTOPÉDICO

**DURANTE EL TRANCURSO
DEL AÑO 2022,
SEGUIMOS TRABAJANDO
JUNTO AL BANCO
ORTOPÉDICO CON EL
ROTARY TANDIL NORTE.
LA DEFENSORÍA SE
CONVIRTIÓ EN LUGAR DE
ACOPIO Y ENTREGA DE
LOS DIFERENTES
ELEMENTOS ORTOPÉDICOS
QUE CONFORMAN EL
BANCO (SILLAS, TRÍPODES,
ANDADORES, MULETAS,
BASTONES, ENTRE
OTROS).**

COLECTA DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS

A partir del 05/04 estamos juntando elementos ortopédicos: Bastones, muletas, trípodes, botas ortopédicas, sillas, entre otros.



**ACERCÁ TU DONACIÓN A
LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TANDIL (Las Heras N°
792) horario de 8.30 hs a 14.00 hs.**

TELÉFONOS:

154 468979 (Alicia)
154 693248 (Adriana)
4 38 77 50 (Defensoría del Pueblo Tandil)



Estas acciones se enmarcan en el Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones en el año 2019,



CONVENIO CON RENAMA

La RENAMA es una red de agricultores, técnicos, municipios, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que trabaja en fomentar la transición del modelo agroalimentario actual a la agroecología.

En este sentido, la adhesión a la RENAMA implica el desarrollo conjunto y coordinado de acciones, tales como jornadas orientadas a productores locales y público general, grupos de aprendizaje y capacitaciones a productores y técnicos locales.



ACCESO JUSTO AL HÁBITAT EN LA REGIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En este proyecto se consolidó un equipo interdisciplinario que trabajó sobre las problemáticas de acceso justo al hábitat, generando instancias de formación y discusión tendientes a contribuir a la implementación efectiva de la Ley 14.449, en la región del centro de la Provincia de Buenos Aires.

A través de dicho programa, se han promovido procesos de investigación, acción participativa y de intervención comunitaria junto a instituciones, organizaciones sociales y gobiernos locales, orientadas a trabajar desde un abordaje integral las problemáticas de acceso justo al hábitat, en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil.



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Como ya se ha mencionado, la Defensoría del Pueblo de Tandil funciona como un Programa dentro del Honorable Concejo Deliberante y las partidas presupuestarias que son asignadas de éste no pueden exceder el 7% del presupuesto de dicho Cuerpo.

Los gastos se estructuran de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas, en cumplimiento a las normas del Decreto Provincial N° 2980/00 de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM).

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto para el año 2022, se devengó un presupuesto de \$ 12.632.610,50 siendo de \$ 1.213.895,69 lo devengado en gastos de funcionamiento (esto es bienes de consumo y servicios no personales).

PARTIDA

DEVENGADO

1- PERSONAL

\$ 11.418.714,81

2- BIENES DE CONSUMO

\$172.626,54

3- SERVICIOS

\$1.041.269,15

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2 A 3)

\$1.213.895,69

TOTAL DEFENSORIA (1 A 3)

\$12.632.610,50



200
1923 - 2023
tandil

TU DEFENSORÍA

TODOS TUS DERECHOS

